REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Auto No.0108

Ocaña, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Con el propósito de lograr que la audiencia inicial fijada para el próximo 21 de febrero del año que avanza a las 8:30 a.m. se lleve a cabo si ningún inconveniente, el despacho considera prudente y necesario ordenar que el demandado, señor **SAID MARTINEZ AMAYA** comparezca a la misma, personalmente en las instalaciones del Juzgado, en donde se habilitara un computador con video y micrófono conectado a la plataforma TEAMS.

La ejecutada **GENNY AMPARO PEREZ ARIAS** y el ejecutado **CAMILO ANDRES RAMIREZ NUMA** a través de sus propios dispositivos para los cuales se le remitirá el respectivo link.

Así pues, para asegurar la comparecencia del mentado demandado a este despacho, se ordena que, por secretaria, se haga la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Claudia Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edbbdc9ca08d71f88b8ddf36e6d86dba27ee0290433d778575e8774f677de222**
Documento generado en 13/02/2023 04:14:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica